

INVITACIÓN A COTIZAR 020-2022

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para la adquisición de los siguientes servicios, en el marco del proyecto Minciencias denominado Diseño de un Sistema de Información para el Monitoreo Integral de los Determinantes del Hambre (SINHambre): caso piloto La Guajira indígena

- Desarrollar procesos de modelación y simulación de la información disponible del proyecto SINHambre.
- Realización de análisis sistémicos y de relacionamiento entre la información cualitativa y cuantitativa.
- Asesoría para la conceptualización del sistema de monitoreo con base en el modelo analítico del comportamiento del hambre entre los wayuu (causas del hambre, factores de respuesta, alertas).
- Asesoría para establecer las pautas de la identificación de fuentes, captura de datos, almacenamiento y funcionamiento del futuro sistema de monitoreo del hambre wayuu.
- Producción de cartografías y bases de datos geográficas que permitan presentar el comportamiento socioespacial del hambre, sus determinantes y respuestas para la población wayuu.
- Asesoría en modelos de sistemas para consolidar el Modelo analítico que sustentaría el Sistema de monitoreo del hambre, SINHambre.
- Informe de asesoría y manual de las cartografías y bases de datos cartográficas.
- En caso de generar artículos científicos y/o participaciones en eventos, dar los créditos correspondientes al proyecto SINHambre.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta invitación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 1000898741 del 10 feb 2022, es: (\$33.000.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO: La Universidad pagará de la siguiente manera:

La Universidad ANTIOQUIA efectuará el pago dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda y el Certificado de recibo a entera satisfacción expedido interventor.

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	Medellín, 21 de abril 2022
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Recepción de propuestas u cotizaciones	e-mail: iner@udea.edu.co
Cierre de la Invitación Pública	Fecha 28 de abril 2022 – Hora: 16:00 hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. Lugar: Medellín
Publicación de resultados	29 de abril 2022
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	El contrato tendrá una duración de 45 días contados a partir de la expedición del Certificado del Registro Presupuestal.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos:

- 5.1. Que el objeto social de la persona jurídica, tenga relación directa con el servicio requerido por la Universidad.
- 5.2. Que la persona jurídica haya cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal, en los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la oferta.
- 5.3. Que la persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, etc), NO tengan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar, según la Constitución y la Ley 80 de 1993.
- 5.4. Que la persona jurídica, ni su representante legal, estén reportados al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- 5.5. Que la persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica no esté sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación.
- 5.6. La persona jurídica que no adjunte los documentos solicitados no quedara habilitado para continuar el proceso de selección.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

Favor informar claramente la vigencia de los precios presentados en su propuesta y los tiempos de entrega

INSUMO, BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE	VALOR NETO UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL
-------------------------	----------	-----------	-------------------	----------------------	-------------



		MED IDA			
<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar procesos de modelación y simulación de la información disponible del proyecto SINHambre.● Realización de análisis sistémicos y de relacionamiento entre la información cualitativa y cuantitativa.● Asesoría para la conceptualización del sistema de monitoreo con base en el modelo analítico del comportamiento del hambre entre los wayuu (causas del hambre, factores de respuesta, alertas).● Asesoría para establecer las pautas de la identificación de fuentes, captura de datos, almacenamiento y funcionamiento del futuro sistema de monitoreo del hambre wayuu.● Producción de cartografías y bases de datos geográficas que permitan presentar el comportamiento socioespacial del hambre, sus determinantes y respuestas para la población wayuu.● Asesoría en modelos de sistemas para consolidar el Modelo analítico que sustentaría el Sistema de			\$33.000.000	\$33.000.000	\$33.000.000



<p>monitoreo del hambre, SINHambre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de asesoría y manual de las cartografías y bases de datos cartográficas. ● En caso de generar artículos científicos y/o participaciones en eventos, dar los créditos correspondientes al proyecto SINHambre. 					
---	--	--	--	--	--

6.2 Condiciones de Entrega

Los servicios, deberán se prestados en el Municipio de Medellín en la Universidad de Antioquia Calle 67 # 53-108 bloque 9-243 Instituto de Estudios Regionales.

7. Documentos que se deben adjuntar con la oferta:

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3	Registro Único Tributario (RUT)
4.	Cédula del Representante Legal
5.	Propuesta económica (cotización)
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante legal (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
7.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentesfiscales)
8	Medidas correctivas Representante legal (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
9.	Certificado de antecedentes judiciales Representante legal (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Instituto de Estudios Regionales-INER
 Ciudad Universitaria: Calle 67 # 53-108 – Recepción de Correspondencia: Calle 70 N° 52-21
 Conmutador: 219 56 99-
 Webs: <http://iner@udea.edu.co>, <http://www.udea.edu.co>
 Medellín, Colombia

Factor económico: Las propuestas serán calificadas así:

El menor precio, obtendrá (100) puntos y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_p = (P_b \times 100) / P_e$$

En donde: C p = Calificación de la propuesta por precio

PB = Precio de la propuesta más baja

Pe = Precio de la propuesta en estudio

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

12. Garantías

Teniendo en cuenta que la cuantía del contrato es menor no se solicitarán pólizas de garantía.



ALEJANDRO PIMIENTA BETANCUR
Director